

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, febrero 17 de 2016

DECRETO EXENTO N° 647/

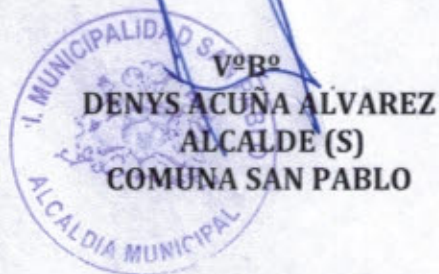
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 donde se nombra a don Denys Acuña Álvarez, Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, a **DENYS ACUÑA ALVAREZ** la suma de \$161.838.- (Ciento sesenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos). Por concepto de reembolsar beneficios médicos de comité de bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DAA/RRS/LDL/mgl

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia